



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/344/2025, de 31 de marzo, por la que se da publicidad al Acuerdo de 26 de marzo de 2025, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Entidad de Derecho Público Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Aprobado por el Gobierno de Aragón, el día 26 de marzo de 2025, el Acuerdo por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Entidad de Derecho Público Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, se procede a su publicación como anexo a la presente Orden.

Zaragoza, 31 de marzo de 2025.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

ANEXO.

Acuerdo de 26 de marzo de 2025, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Entidad de Derecho Público Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental fue creado por la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, modificada por Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de Medidas Urgentes en materia de Medio Ambiente, y por la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, configurándose como una Entidad de Derecho Público, dependiente de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y adscrita al Departamento que ejerce las competencias en materia de Medio Ambiente. La Ley 10/2013, de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, viene a responder a las necesidades de operatividad y actualización de procedimientos de una administración ambiental especializada.

El Instituto tiene personalidad jurídica propia y autonomía funcional y patrimonial, ajustando su actividad al derecho administrativo cuando sus actuaciones lleven implícito el ejercicio de potestades públicas o, en su caso, cuando se aplique expresamente la normativa de la Comunidad Autónoma de Aragón en la regulación del régimen patrimonial, de contratación, de personal o económico-financiero en los supuestos en los que así se prevea en su Ley de creación.



La Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental fue aprobada por Acuerdo del Gobierno de Aragón, de 15 de abril de 2008 y publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 49, de 30 de abril de 2008, mediante Orden de 17 de abril de 2008, del Departamento de Presidencia.

Posteriormente se publicó la Orden HAP/1218/2022, de 11 de agosto, por la que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, del Instituto Aragonés del Agua y del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental ("Boletín Oficial de Aragón", número 166, de 26 de agosto de 2022).

Con fecha 12 de marzo de 2025 la Secretaría General Técnica del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, al que está adscrito el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, emitió informe favorable a la propuesta planteada por el Instituto.

La propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto consiste en la reclasificación de un puesto de trabajo de la categoría de Auxiliar Administrativo (Subgrupo C2) a la categoría de Administrativo (Subgrupo C1), y supone incremento de gasto público, si bien, el 18 de marzo de 2025 la Secretaría General Técnica del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, al que está adscrito el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, certificó que existe crédito adecuado y suficiente en el capítulo I del Presupuesto del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

En la próxima reunión que celebre el Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental se dará conocimiento de la modificación realizada quedando justificado este Acuerdo en el marco de la necesaria homogeneidad en el tratamiento y efectos jurídicos que corresponde dar a todos los funcionarios que han superado el proceso de promoción interna a que se refiere la Resolución de 16 de abril de 2024 del Director General de la Función Pública ("Boletín Oficial de Aragón", número 81, de 26 de abril de 2024).

En virtud de lo expuesto, a iniciativa del Departamento de Medio Ambiente y Turismo y a propuesta del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 26 de marzo de 2025, se adopta el siguiente Acuerdo,

Primero.- Modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en los siguientes términos:



- Se amortiza el siguiente puesto de trabajo:
 - Número RPT 20127, Auxiliar Administrativo, adscrito a los Servicios Centrales del Instituto.
- Se crea el siguiente puesto de trabajo en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario:
 - Número RPT: 107791.
 - Denominación: Administrativo/a.
 - Subgrupo: C1.
 - Nivel: 16.
 - Complemento específico: B.
 - Tipo: N.
 - Forma provisión: CO.
 - Admóninistración Pública: AP0.
 - Clase Especialidad: 202111.
 - Área Funcional: 010.
 - Características: Funciones burocráticas del Cuerpo.
 - Situación del puesto: VD.
 - Observaciones: Teletrabajo.
 - Centro de destino: Servicios Centrales del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Segundo.- El presente Acuerdo producirá efectos el día siguiente al de la publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de la Orden de nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa, Administrativos, por promoción interna, del proceso convocado por Resolución de 16 de abril de 2024, del Director General de la Función Pública.

Tercero.- Publicar el presente Acuerdo en el “Boletín Oficial de Aragón”.